

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA EL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE OBRA

Nº EXPEDIENTE PROYECTO: S21.1006.14 – CONTR 2020 814258

TÍTULO DEL PROYECTO:

PROYECTO DE EJECUCIÓN PARA LA CONSOLIDACIÓN Y PROTECCIÓN DE PAVIMENTOS DE LOS ANDENES FRONTEROS DEL SALÓN BASILICAL SUPERIOR Y DEL SALÓN DE ABD AL-RAHMAN III, DE LA RAMPA DEL GRAN PÓRTICO Y DE LAS CABALLERIZAS, EN EL CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DE MADINAT AL-ZAHRA, CÓRDOBA.

REDACTOR PROYECTO: PAU SOLER SERRATOSA NIF 02699632F

REDACTOR ESTUDIO BÁSICO S.S.: PAU SOLER SERRATOSA NIF 02699632F

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE LA OBRA: 221.445,39 euros IVA incluido

Con fecha 10 de noviembre de 2020 se dicta por parte de la Delegada Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Córdoba, informe sobre la necesidad de prestar el servicio para la redacción del proyecto básico y de ejecución para la consolidación y protección de pavimentos de los andenes fronteros del salón basilical superior y del salón de Abd al-Rahman III, de la rampa del gran pórtico y de las caballerizas, en el Conjunto Arqueológico de Madinat al-Zahra, Córdoba; acordándose además en dicho informe, la aprobación del gasto correspondiente. Y el 18 de diciembre de 2020 se emite por parte del Interventor provincial el correspondiente documento ADO.

Con fecha 4 de febrero de 2022, se informa favorablemente el citado proyecto por la Oficina de Supervisión de la Consejería, proponiéndose su aprobación, con expresa manifestación de que el mismo reúne cuantos requisitos son exigibles por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, y las restantes normas de aplicación.

Con fecha 18 de julio de 2023, se emite nuevo informe favorable por la Oficina de Supervisión de la Consejería, en relación a una nueva versión del citado proyecto, en la cual se actualizan los precios del presupuesto debido al incremento de los precios de mercado, el nuevo presupuesto asciende a la cantidad de 221.445,39 €, lo que representa un incremento lineal del 20,72 % con respecto a la versión previa del proyecto, la referida Oficina de Supervisión propone su aprobación, con expresa manifestación de que el mismo reúne cuantos requisitos son exigibles por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, y las restantes normas de aplicación.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 231.1 de dicho texto legal, en el que se dispone que la adjudicación de un contrato de obras requiere la previa elaboración, supervisión, aprobación y replanteo del correspondiente proyecto, en el Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y demás normativa de general y particular aplicación.

En uso de las atribuciones que me confiere la Orden de 4 de noviembre de 2016 (BOJA 226 de 24 de noviembre), por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte;

Calle Capitulares, 2
14071 - Córdoba
Tfno: 957 015 300
informacion.dpcordoba.ccul@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	EDUARDO LUCENA ALBA	27/07/2023	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmG8S6XG74355J5Z9QER8754VRN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



HE RESUELTO

Aprobar el “PROYECTO DE EJECUCIÓN PARA LA CONSOLIDACIÓN Y PROTECCIÓN DE PAVIMENTOS DE LOS ANDENES FRONTEROS DEL SALÓN BASILICAL SUPERIOR Y DEL SALÓN DE ABD AL-RAHMAN III, DE LA RAMPA DEL GRAN PÓRTICO Y DE LAS CABALLERIZAS, EN EL CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DE MADINAT AL-ZAHRA, CÓRDOBA”, por importe de 221.445,39 euros IVA incluido, redactado por PAU SOLER SERRATOSA, NIF 02699632F en los términos indicados en el informe favorable de supervisión de fecha 18 de julio de 2023 emitido por la Oficina de Supervisión de Proyectos de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte.

EL CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE
(Por Delegación, Disposición adicional primera de la Orden de 4 de noviembre de 2016).
EL DELEGADO TERRITORIAL

FIRMADO POR	EDUARDO LUCENA ALBA	27/07/2023	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmG8S6XG74355J5Z9QER8754VRN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	